

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

63560 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de don Alberto Ricardo Bernardo Murcia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de septiembre de 2017, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de Don Alberto Ricardo Bernardo Murcia (5.375.570-X) para la ocupación del local L.EII.16.1 con destino a la venta de tabaco y timbre en el Puerto de Gijón, El Musel.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 228,39 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 837,12 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 27,50 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Referencia Expediente: DP-CON-2017-173.

Gijón, 20 de octubre de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170077416-1